República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

INFORME DE EVALUACION

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM LPNº01/2020"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito. en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN Nº 01/2020 "Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 14/2020 de fecha 11/03/2020.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 31/01/2020, Expediente Nº 301.035 ID N° 374.295.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de la siguiente empresa que presento su oferta:1) Ladero Paraguayo S.A.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido el en art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Ladero Paraguayo S.A.	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Presento el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.459.135.540 y validez de 181 días. Aseguradora del Este S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Justino Ramón Da Silva, con C.I.Nº 1.388.079, Presidente de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, Nelson Cáceres Espínola, con C.I.Nº 3.950.956, Vicepresidente, con resultado de no ser funcionario público, María Auxiliadora Barbosa Cabrera, con C.I.Nº 3.208.583, accionista, con resultado de no ser funcionario público, Diana Margarita Villagra Alonzo con C.I.Nº 3.640.790, accionista, con resultado de no ser funcionarios públicos	**Cumple**
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Patente municipal vigente	Presento Patente municipal vigente	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 411/18	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 411/18	Cumple
	Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Presento Certificado de Origen y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	Cumple
	Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.)	Presento Copia simple del Registro Sanitario de los Productos Alimenticios	Cumple

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtra. Isabel Velázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional

Cp. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

	vigente para los productos ofertados.	(R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 02 del art. 63. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide	Ladero Paraguayo S.A	104.124	13.490	**1.404.632.760**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 63 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	Ladero Paraguayo S.A	330.310	13.480	**4.452.578.800**
2	Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	Ladero Paraguayo S.A	350.900	13.480	**4.730.132.000**

A) **Capacidad Financiera:** Ladero Paraguayo S.A

Información financiera		Información histórica correspondiente a los cinco (5) años anteriores				
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.799	12.500.782.062	23.294.869.798	15.113.343.562
Total del Activo (TA)	26.235.781.105	18.809.266.838	25.404.167.852	26.923.623.775	38.431.844.666	27.160.936.847
Patrimonio Neto (PN)	9.991.346.864	10.313.343.929	10.373.459.053	14.422.841.713	15.136.974.868	12.047.593.285
Capital Integrado (KI)	4.200.000.000	4.200.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	4.680.000.000
Activo a corto plazo (AC)	22.559.892.114	12.297.907.842	22.304.321.199	24.719.630.152	35.378.093.712	23.451.969.004
Pasivo a corto plazo (PC)	16.244.434.241	8.495.922.909	15.030.708.799	12.500.782.062	17.592.209.150	13.972.811.432
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	19.843.712.356	37.426.816.833	38.521.920.273	56.842.497.763	83.485.968.726	47.224.183.190
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	4.893.564.497	4.983.557.290	4.843.662.023	9.138.766.438	9.855.992.033	6.743.108.456
RATIOS PRINCIPALES						
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,39	1,45	1,48	1,98	2,01	1,662
Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,62	0,45	0,59	0,46	0,61	0,547
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al Capital	0,99	1,00	0,81	1,49	1,54	1,166

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Ladero Paraguayo S.A	Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.1 de la Sección II	CUMPLE
	Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	CUMPLE
	Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente como mínimo 6 (SEIS), para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	CUMPLE
	Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos	CUMPLE

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. Cesar E. Vázquez G.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional

L.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

	Declaración Jurada de cumplir con los estándares establecidos en la Resolución GMC N.º 80/96 y adjuntar copia simple del Registro de Establecimiento, Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas Manufactura y de Almacenamiento, otorgado por el INAN, y una certificación de calidad que corresponda al cumplimiento de estándares internacionales acreditado por el órgano nacional pertinente, según lo establecido y regulado por la Ley N° 2279/03 y el Decreto Reglamentario N°3900/10, que demuestre aptitudes para la distribución de alimentos para el consumo humano e ingredientes para la elaboración de almuerzo escolar. Este requisito tiene por objetivo dotar al proceso de ejecución contractual de un sistema de control inherente a procesos estandarizados bajo una norma internacional comprobada y homologada en nuestro país en materia de alimentos para personas, en cuanto a la manipulación de ingredientes que servirán para elaborar las raciones, otorgando así un marco de seguridad y mitigación de riesgo sanitario relacionado al objeto del llamado y dotando al proyecto de resultandos satisfactorios y de mejora continua en relación con la ejecución de servicios en años anteriores. En caso de consorcios, los miembros del consorcio deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
	Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en los volúmenes requeridos y en el tiempo solicitado.	CUMPLE
	Certificado de Origen Nacional vigente a la fecha y hora de la apertura, expedido por el MIC según lo establece la Resolución DNCP actualizada por ID.	CUMPLE
	El oferente deberá contar con un local (depósito) propio o alquilado dentro del Departamento de la convocante, para el acopio, almacenamiento y distribución de los ingredientes. Deberá contar con patente municipal, plano, habilitación del INAN	CUMPLE
	El oferente deberá presentar una declaración jurada de intención de contratos y demostrar que cuenta con 3(tres) vehículos cerrados furgonados, propios o arrendados, con Habilitación Senave de los transportes (Resolución 354/12 y 551/15) para el transporte de frutas y hortalizas "in natura" y 3 (tres) vehículos cerrados refrigerados para transportar carne, con el Certificado de Habilitación vigente por el SENACSA, habilitación municipal, habilitación de la Dinatran, RUA.	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales.** Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. César E. Velázquez C.
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional

Lic. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 9.195.653.790. El monto total de adjudicación propuesto en el **Lote N° 1** es de Gs. **4.452.578.800, (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos setenta y ocho mil ochocientos).**
Lote N° 2 es de Gs. **4.730.132.000, (Guaraníes cuatro mil setecientos treinta millones ciento treinta y dos mil),** ofertas presentadas por la Empresa **Ladero Paraguayo S.A**.

Lotes	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medidas	Presentación*	Precio Unitario	Precio Total
1	Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	330.310	Ración	Unidad	13.480	**4.452.578.800**
	Provisión de almuerzo escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando) – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM	350.900	Ración	Unidad	13.480	**4.730.132.000**
Total General Lote N° 1 y 2						**9.182.710.800**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Secretaría de Educación

Mtr. César E. Velázquez
Secretario de Educación
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO Auditoría Interna Institucional

P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro